



Resolución Directoral

Lima, 07 de abril de 2026

VISTO:

El Expediente Administrativo con **Registro N° 01779 - 2026**, que contiene la Nota Informativa N° 110-2026-OP-ESCYR-HNDM de fecha 07 de abril de 2026, con Proveído N° 115-2026-OP-HNDM, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Personal, solicita la reconfirmación del Comité de Selección Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para convocar las plazas en estado vacante, durante el ejercicio presupuestal del año fiscal 2026;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2026/D/HNDM, de fecha 13 de enero de 2026, se conformó el Comité de Selección Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para convocar las plazas en estado vacante, durante el ejercicio presupuestal del año fiscal 2026;

Que, con Resolución Directoral N° 028-2026/D/HNDM, de fecha 27 de enero de 2026, se resuelve en el artículo segundo, Reconfirmar el Comité de Selección para llevar a cabo los Procesos de Selección del Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) – Decreto Legislativo N° 1057, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en plazas vacantes para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2026;

Que, con el documento de visto, el Jefe de la Oficina de Personal, solicita la reconfirmación del citado Comité de Selección, proponiendo a sus nuevos integrantes;

Que, con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades institucionales y el cumplimiento de los objetivos y metas programados por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta necesario disponer, mediante la presente resolución, la reconfirmación del Comité de Selección bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de dicha entidad, a fin de convocar las plazas que se encuentran vacantes durante el ejercicio presupuestal del año fiscal 2026;

Estando a lo propuesto por la Jefatura de la Oficina de Personal;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 257-2026/MINSA, de fecha 20 de marzo del 2026, que designa temporalmente en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, la designación como integrantes del Comité de Selección para llevar a cabo los Procesos de Selección de Personal, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) - Decreto Legislativo N° 1057, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en plazas vacantes para el ejercicio presupuestal, correspondiente al año 2026, de los siguientes servidores civiles, dándole las gracias por los servicios prestados:

MIEMBROS TITULARES	DNI	CARGO	MIEMBROS SUPLENTE	DNI
Guillermo Benito Baldeón Cruz	10411969	PRESIDENTE	Madeleine Guille Morales Cruz	45269312
Un (01) Representante del Area Usuaría		MIEMBRO	Un (01) Representante del Area Usuaría	

ARTÍCULO SEGUNDO. - Reconformar el Comité de Selección para llevar a cabo los Procesos de Selección de Personal, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) - Decreto Legislativo N° 1057, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en plazas vacantes para el ejercicio presupuestal, correspondiente al año 2026, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES	CARGO	MIEMBROS SUPLENTE
Jefe(a) de la Oficina de Personal	PRESIDENTE	Coordinador(a) del Equipo de Selección, Clasificación y Registro
Un (01) Representante del Area Usuaría	MIEMBRO	Un (01) Representante del Area Usuaría

ARTÍCULO TERCERO. - Dejar sin efecto, cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución..

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución realice la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese y publíquese.

ERAH/JCO/GBBC/oichp

C.c.:

- Dirección General
- Dirección Adjunta
- Órgano de Control Institucional
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Personal
- Oficina de Estadística e Informática
- Interesados
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. ELIAS RODRIGO ALIAGA HERRERA
Director General
CMP. N° 26250 RNE. N° 16344